Domingo 9 de Agosto de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 3066

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no tendrá ninguna Agencia
la ... de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
MMrs. Poustoly, Serra y Cia.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cia.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m/n. 1
Provincias	» » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay	» » 1.50
Otros países	» » 2
Número suelto	» » 0.05

Los avisos se reciben á toda hora.

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

LA CONCESIÓN DEL JUEGO

LAS LOTERIAS

Cada dia que amanece, el inmoral juego de la loteria vá tomando entre nosotros las mas alarmantes y ruinosas proporciones.

El desenfreno de los incautos jugadores, por una parte, y la desvergonzada avaricia de las empresas, por la otra, han llegado yá al apogeo, al mas alto grado de corrupcion.

Se inventan las mas seductoras formas para sangrar el bolsillo de los pobres, particularmente; que con facilidad caen en la tentacion de enriquecerse por los azares de la loca fortuna.

El fruto mezquino del trabajo y los pequeños ahorros del industrial y del obrero y hasta el pan del proletario desaparecen, absorbidos por esa carcoma de las loterias que han invadido como indios á la Capital de la República.

Con la autorizacion esplícita de nuestros poderes públicos se ha legalizado aquella verdadera estafa, que envuelve ruina y pobreza para nuestra sociedad.

No es posible tolerar por mas tiempo la existencia de semejante *epidemia* de loterias.

Ponerse á reflexionar sobre sus estragos, causa al espíritu el mas desconsolador sentimiento.

Es necesario, pues, poner un dique á la esplotacion que se ha entronizado al amparo de la impunidad, con que en nuestro país merodean los audaces, que por todos los medios improvisan fortunas colosales.

No hay ejemplo en sociedad alguna civilizada donde se tolere, se proteja y se reglamente el vicio corruptor del juego como está aquí sucediendo por el Congreso Nacional!

Todo es repugnante, odioso, bárbaro, en el sistema de las loterias.

Repugnante, por que el vicio lo es en sí mismo, cualesquiera que sean sus formas externas.

Odioso, por que arruina y empobrece todas las clases sociales.

Bárbaro, por que enloquece y ciega á sus víctimas, esterilizando los medios del trabajo, del capital y del ahorro, únicas fuentes de prosperidad, civilizacion y bienestar económico de las naciones.

Bosquejamos ligeramente los males inherentes del juego de las loterias, cuyas consecuencias perturbadoras empiezan á sentirse por el empobrecimiento de las clases trabajadoras, cuyos ahorros van á convertirse en míseros papeles pintados, emitidos por empresarios sin conciencia, con la autorizacion absurda que nuestras autoridades les han conferido, sin haber meditado suficientemente todo el peligro que han acarreado al porvenir de las familias desheredadas de los bienes de fortuna.

Si hiciéramos un estudio mas detenido de las loterias y reveláramos los secretos que el hogar del artesano, del humilde y del pobre encierran, veríase como la miseria invade nuestra sociedad á impulsos del juego inmoral que combatimos nosotros, guiados por un espíritu de humanidad que fácilmente se concibe.

Ahora que el Congreso Nacional está funcionando y no tiene su atencion absorbida por otras materias trascendentales, creemos oportuno solicitarle el estudio de esta cuestion verdaderamente social y gravísima, si es que en su seno hay quien se interese por los asuntos permanentes del país, que no se rozan con las intrigas de la política electoral.

¡Que se derogue, pues, la ley que autoriza el pernicioso juego de las loterias!

TELEGRAMAS

New-York, 7—El gabinete de Cleveland ha resuelto reclamar contra el proceder del gobierno austriaco, rechazando el nombramiento de Mr. Kieler, para representante de Norte América en aquel imperio.

Marsella, 7—Ayer ha habido aquí 80 casos nuevos y 42 defunciones.

La alarma es general y la poblacion continua huyendo hácia el interior.

Montevideo, Agosto 8—Se desmiente que el Gobierno trate de realizar un nuevo empréstito fundándose en que no tiene necesidad de él, pues las ventas fiscales crecen de dia en dia.

El proyecto de creacion del Banco Nacional tardará muy poco en realizarse pues el Gobierno tiene ya en estudio el modo de fundarlo.

Ha sido comunicada oficialmente á España la resolucion relativa á la clausura de estos puertos para sus procedencias. Tambien se ha telegrafiado á las autoridades de esa.

La suscricion que inició el General Santos en favor de los coléricos españoles asciende ya á 3000 pesos.

No tiene importancia la falficacion descubierta y de que ayer di cuenta.

El Juez de lo Civil Dr. Luis Vila, hará renuncia de su cargo á consecuencia de haber anulado el Superior Tribunal sus resoluciones en el asunto de Clara Zuñiga.

Con gran concurrencia se inauguró anoche el teatro Centro Catalan; con tal motivo hubo velada literaria.

El General Santos ha recibido felicitaciones de la Colonia Zuiza con motivo del fallo que han dado los Tribunales en la sucesion de Astengo.

La compañia Sebastiany ha tenido muy mala acogida.

Solo dará dos representaciones mas.

La Nacion, periódico autarizado en el asunto dice que no es cierto se haya constituido un Sindicato Francés para la instalacion del Banco Uruguayo.

Toda la negociacion se hace en la forma que el Gobierno tiene proyectada.

El empresario Rajneri ha salido para esa con el objeto de contratar un teatro para su compañia.

No hay mas noticias.

Salen *Saturno* y *Apolo*.

Córdoba, Agosto 7—La epidemia de viruela sigue su marcha de descenso.

Han salido para esa el Presidente del Club Juventud Independiente D. Julio Cordeiro, D. Ramon Moreno, Vocal del Comité Central, el Director de *La Razon* de Tucuman D. Salvador Alfonso y D. Teodosio Pizarro acompañado de su esposa.

Se encuentran completamente paralizadas las operaciones comerciales.

Rosario, Agosto 8—En todo lo que resta del año quedará concluida la obra del templo.

El Club Aleman ha comprado el terreno situado en la esquina de Santa Fé y Entre-Rios, en 9000 pesos.

El proyecto que tiene es construir en dicho terreno un local con grandes jardines destinado á nuevo Club. Constará de un salon de billar, lectura, cancha de bolos y demas, propios de esa Sociedad.

Segun noticias recibidas de Italia, la estátua del doctor Simon de Iriondo que se vá á colocar en la plaza de Santa Rosa, está ya concluida.

Con destino al Interior han pasado varias comisiones militares para el enganche.

Se ha desplegado mucha actividad en las operaciones de enganche por la comision establecida en esta.

Ayer se hicieron 15 compraventas de propiedades urbanas.

Tiempo frio.

Rio Janeiro, Agosto 8—El cambio bancario sobre Lóndres se cotiza á 18 peniques por 1000 reis.

Precio de los soberanos 13350 reis.

La existencia total de carne tasajo de los saladeros del Rio de la Plata y Rio Grande alcanza á 2100000 kilos.

Harinas del Rio de la Plata. La barrica de ocho arrobas se vende á 16750 reis.

La bolsa de afrecho de 42 kilos se contiza de 2200 á 2300 reis.

Café primera ordinaria (los 10 kilos) á 4100 reis.

San Nicolás, Agosto 8—De un dia á otro se botará al agua la 2ª chata de hierro construida para la compañia Sub-americana.

Se han despachado el *Buffon* para Liverpool con 400 fardos de lana y animales lanares, y el *Pascal* para el Rosario con 3000 barricas de tierra romana para el ferro-carril de Buenos Aires al Rosario.

Mercedes, Agosto 8—Se han constituido dos comisiones de ingenieros para el estudio de la línea férrea que se construirá al Pacífico. Los estudios se harán al Norte y Sud de la línea del Oeste.

No han sido todavia detenidos los asesinos de Manch.

Se ha denunciado por el médico de Policia la aparicion de algunos casos de viruela.

Se han tomado medidas para evitar se propague la epidemia.

Lóndres, Agosto 7—Tipo de descuento del Banco 2 ojo, barras de plata 49 1/8 peniques por onza, consolidados 99 7/8, Bonos Argentinos del Tesoro 9 ojo 91, fondos argentinos pesos fuertes 6 ojo 70 hard dollars, Empréstito argentino oro 1881 6 ojo 97, id id id 1884 5 ojo 83 3/4, id de Buenos Aires 1870 97 1/2, id id id 1882 90 1/2, cambio de Paris sobre Lóndres 25 fr. 18 c.

Liverpool, Agosto 7—*A la Bolsa de Comercio*—Cueros de novillos salados livianos 6 1/4 á 6 1/2 pll, cueros de novillos salados pesados 6 7/8 pll, huesos (cargamentos) por tond. lb. est. 5 5° á lb. est. 5 7° 6 d, ceniza (70 7°) por tond. lb. est. 4 7 6 á lb. est. 4 10s, cueros de potros salados 23 s 6d, sebo vacuno 30 s 6d, sebo de carnero 41 s, semilla de lino 11s, trigo del Rio de la Plata por cendal 6 á 6s 7d por 100 libra, maiz del Rio de la Plata por cendal 4s 5d por 100 lib.

Havre, Agosto 7—A la Bolsa, Cueros de novillos salados, livianos 20, 25 kilos 66 fr. 50, id id id id pesados 32, 40 id 70 fr. 50, id potro id id 10, id id 82 fr., sebo vacuno 78 fr., sebo de carnero 75 fr., huesos (cargamento) 13 fr. 50, ceniza (70 ojo) 11 fr., trigo del Rio de la Plata 20 fr., maiz de id 12 fr., semilla de lino de id 25 fr. 50.

Corresponsal.

ESCENARIO POLÍTICO

(POR TELÉGRAFO)

CATAMARCA, Agosto 8 de 1885—Se ha producido una profunda anarquia entre los juaristas que se componen de elementos oficiales, pues, pueblo no les acompaña, con motivo del candidato que ha de reemplazar al Senador Ahumada, muerto, segun he visto en EL DEMÓCRATA en el Hotel Frascati de esa.

Las fracciones juaristas de Figueroa, Rodriguez y Sotomayor, dispútanse el triunfo en las elecciones de diputados provinciales.

Aquí todo marcha á las *mil maravillas*, pues la gente del poder no se ocupa mas que de las órdenes que vienen de *arriba* de esa.

No hay mas remedio que rebozar de *alegria*, pues las autoridades se complacen en amenazar constantemente al pueblo por ser rochista.

ROSARIO, Agosto 8 de 1885—Cada dia es mayor la division que sobre la futura gobernacion de la Provincia tienen el Ministro Galvez y Agustin Iriondo.

La opinion pública se muestra muy indignada con motivo de los últimos asesinatos de Santiago.

El doctor Irigoyen es esperado hoy ó mañana. Se crée que inmediatamente marchará á esa.

CORDOBA, Agosto 8 de 1885—Cada dia es mas tirante la situacion política.

Ha causado sensacion y asombro á los situacionistas la reclamacion que el súbdito italiano Vicente Ronta ha hecho cerca de su Ministro, para que este denuncie los abusos y arbitrariedades de que fué objeto por parte de la Policía, por haber hecho público el hecho referente á la prision de 30 rochistas el dia de la proclamacion.

En vista de esto Marcos Juarez ha amenazado á varios ciudadanos si no desmienten estos hechos y de esa manera alcanzó una carta en ese sentido de Belzon Moyano.

El Martes se dice llegará el Gobernador Gávier.

Se asegura por los amigos de Moyano que este será Gobernador.

CATAMARCA—Agosto 7 de 1885. El Domingo próximo haremos solemne proclamacion candidatura Rocha. Juaristas componen solamente circulo Gobierno, se agitan por evitarla, no conseguirán asegurando que será la única numerosa y con elementos propios sin invocar el prestigioso nombre de la asociacion católica y vicario Segura ante las masas como hicieron los Juaristas en las anteriores proclamaciones en la ciudad y campaña.

La prensa de la mazhorca

Indudablemente los diarios roqui-juaristas creen que este es un pueblo de idiotas, pues no se esplica que pensando de otra manera puedan poner en letras de molde las sandeces que diariamente propalan.

En todos los tonos dicen, repiten y vuelven á decir, que en las *mascaradas* que estan haciendo para que el público se divierta, van 1500 ó 2000 personas vivando al hombre odiado, ó mejor dicho, al payaso político que en la actualidad se exhibe tal cual es en medio de las luces de Bengala que encienden los chiquillos.

¿A quienes pretenden engañar esos diarios con tan estúpidas afirmaciones?

¿Créen que las numerosas personas que presenciaron los *reclames* musicales-iluminados, no ven, no palpan la realidad?

¿Créen los diarios de la mazhorca que la gente para en las veredas les pertenece?

Eso es lo mismo que decir que la concurrencia de un teatro forma parte de la compañia que actúa en el escenario.

Exagerar de tal manera, es desprestigiarse por placer.

¿Por qué no decir la verdad, proceder con mas nobleza?

Se esplica. Porque esa prensa que defiende á Juarez por indicacion de Roca, sabe perfectamente que sostiene un absurdo, sabe que la candidatura de Celman es un capricho del Presidente de la República, que pretende hacerla triunfar con el concurso de las armas nacionales, sin tener en cuenta, sin duda, que el 74 y el 80 han aleccionado á los pueblos á proceder de una manera correcta inculcando en la mente de la colectividad la obligacion del cumplimiento de sus deberes inspirados en el patriotismo mas puro.

Hoy los pueblos de la República buscan en su cruzada libertadora la espulsion de los elementos espúreos que tiene amarradas las libertades públicas y ¡vive Dios! que el sentimiento popular ha de triunfar porque las causas nobles llevan siempre el sello de la victoria.

A la prensa de la mazhorca le consta que á las *manifestaciones* (!) juaristas no han concurrido mas de 300 personas, y eso ya se sabe como se reclutan. Cada capataz de la Aduana lleva 27 ó 30 peones, y en cuanto á la gente de aspecto decente, por los trages, no pasan de 80 á 100, siendo siempre *los mismos* en todas las parroquias.

Esta es la pura verdad, y si no fuese que dudamos de la lealtad de los adversarios políticos, apelaríamos á su honradez invocando su propio testimonio.

Ahí están *La Prensa* y *La Nacion*, diarios imparciales, especialmente el primero, que dice «concurrieron de 200 á 250 personas á la manifestacion juarista».

No son juaristas

Infinidad de personas han visto con despecho el cinismo de los juaristas, que sin consultar siquiera se permiten poner sus nombres en esos *centros de opinion* que no existen; pero por no molestarse y observando la modestia de no exhibirse, han dejado pasar la esplotacion que se hace con sus nombres y apellidos.

El señor don Arturo Gelabert, procediendo correctamente ha declarado ayer, protestando al mismo tiempo, que nunca ha sido juarista y que ni piensa serlo.

Del Partido de Suipacha recibimos los telégramas que van reproducidos en seguida:

Suipacha, Agosto 7—Sin nuestro consentimiento se nos pone en lista del Comité Juarista—Protestamos: Francisco Martinez, Juan Sanchez, Eduardo Lillon, Maximiliano Melo, Nicolás Sosa, Antonio Pedrosa Felipe Centurion, Cándido Rodriguez, Jorge Arnold, José M. Medina, Luis Suarez, Honorio Aguirre.—*German Martinez—Fascual Suarez—Pedro Rogan.*

Suipacha Agosto 7—Los juaristas toman mi nombre indebidamente. Soy policiano provincial y vivo separado de la política—*Felipe Centurion.*

Maniobras de actualidad

Circula el rumor de que el Dr. Juarez se ha dirijido á D. Luis Pinto pidiéndole que se alie con los hombres del Cabildo para sostener la política del Presidente.

Que fué para comunicarles este pedido, que el señor Pinto reunió á sus amigos en dias pasados; pero que estos protestaron enérgicamente contra tales exigencias, declarando que si aquel consentia en ellas contará de seguro con que desde luego lo abandonarian. (*El País*, de Santiago del Estero).

Mazhorca en Catamarca

Las vergonzosas escenas producidas por la policia de Córdoba, probablemente serán repetidas en la Provincia de Catamarca.

En esta Provincia los correligionarios del Dr. Rocha preparan una manifestacion pacífica en honor de su candidato.

Podria creerse al asegurar nosotros las nuevas violencias que se proyectan en la Provincia de Catamarca que acaso el espíritu de partido podria hacernos exagerar las persecuciones de que son víctimas ya los que combaten la imposicion oficial de la candidatura del doctor Juarez Celman.

Pero no es asi absolutamente.

No hablamos ahora nosotros.

Es *La Nacion* la que publica la grave denuncia de los trabajos del *elemento oficial* para impedir la proclamacion pacífica, que en uso de un derecho legítimo, los rochistas preparan hacerla hoy Domingo.

El poder oficial está librando combates contra el elemento popular.

El Gobierno de Catamarca *ha destituido* al honorable ciudadano don Gregorio Valdez del puesto que en la administracion de aquella provincia desempeñaba, por el único é imperdonable crímen de ser partidario de la candidatura del doctor Rocha segun la autorizada aseveracion del mismo corresponsal de *La Nacion.*

No abultamos, pues, nosotros, la triste situacion porque pasa la Provincia de Catamarca.

Hé aquí el telégrama de *La Nacion*:

Catamarca, Agosto 7—El domingo próximo los rochistas proclamarán su candidatura. Los juaristas, es decir, el elemento oficial de esta provincia, trabajan por impedir el acto.

El Sr. Gregorio Valdez, honorable vecino de esta ciudad, fué destituido por el Gobierno del puesto de avaluador de la contribucion territorial por figurar en el Comité rochista.

La Asociacion Católica prosigue activamente sus trabajos en favor de la candidatura Gorostiaga.

Los irigoyenistas hacen varios esfuerzos por conquistar prosélitos, estrellándose con los elementos comprometidos ya por otros candidatos y, sobre todo, contra el espíritu católico dominante en esta provincia, que ve en Irigoyen un cómplice en la destitucion del obispo y vicarios, y en la destitucion del nuncio, y el único sostenedor de los antiguos situacionistas en esta provincia.

En la cancha y en la calle

Los juaristas tienen unas ocurtencias que merecen ser premiadas por un jurí de hilaridad.

Pero....la astilla para ser buena ha de ser... etc.

Es necesario haber visto el local en que se reunieron antenoche para dar una idea de lo que es esta gente de la dinastia criolla.

El local era la cancha de pelota de la calle Belgrano, debiendo asistir á él el presidente del Comité de la Capital, Dr. Zeballos.

El recinto estaba adornado con fajas de percal blanco y celeste, leyéndose en la parte superior del telon de boca de un proscenio en el cual se representan periódicamente dramas italianos, un letrero circundado de hojas de laurel que decia, «Loor al Dr. Miguel Juarez Celman. La voluntad del pueblo lo designa Presidente»

—*La voluntad del pueblo lo designa Presidente!*...

¡Qué macanazo!

Pero, en fin.....continuaremos hilando, respondiendo al rubro de estas líneas, y para ello cedemos la palabra á nuestro colega *El Nacional*, que despues de dar los detalles *de la tercera funcion de la temporada*, dice:

El doctor Zeballos, que es el mas práctico en esta clase de representaciones, viendo que amenazaba cundir el contagio de la oratoria, dió la voz de: á la calle y salieron los jugadores.

Y salió toda la gente, llevando el órden siguiente:

De una música al compás, diez pilluelos van detrás.

Llevando unas luminarias, prendidas de luces várias.

Siguiendo á estos rodaballos, va el fantástico Zeballos.

A su lado los doctores, caminan muy siseñores.

La banda toca despacio, una marcha de Bocacio.

Y tiritando de frio, sigue detrás el gentío.

De Gomez en el balcon, estaba la comision.

Y en el centro muy pacato, se encontraba el candidato.

Temiendo lo hagan hablar, él se trata de ocultar.

Pero los manifestantes, como están muy tiritantes, siguen marchando lijero, por escapar del pampero.

Por la calle Piedad, siguieron sin novedad.

En la esquina de Florida, la procesion detenida por un tramway que pasó, por poco se abatató.

Los pobres peones calzados, van cojeando muy despeados.

Y por descansar, á ratos, se sacaban los zapatos.

Zeballos y los magnates, ya habian liado sus petates.

Los músicos estenuados, se retiran disgustados.

Y toda la procesion, reniega contra el planton.

Abriendo tamaña boca, uno gritó: viva Roca!

Y toda la comitiva, gritó con desgano: Viva!!

Viva, grita un ganapan, el doctor Juarez Celman!

Pero el resto de la tropa, queda mudo como un opa.

Y toda concurrencia, muestra gran indiferencia.

¡Qué hable Recke! uno esclamó, y el pueblo gritó: nó! nó!

Por fin á la plaza llegan, y al momento se disgregan.

Por el pampero corridos, y por el frio aterridos.

Al grupito que quedó, un doctor lo¡ discurseó.

Y el escaso grupo oyente, que nada diente con diente, del orador renegando, al bajo se fué cantando.

Llenando los cafetines, fondas y peringundines.

Así acabó la funcion de la gran proclamacion».

EL CÓLERA

Nos congratulamos en hacer constar que EL DEMÓCRATA ha obtenido un nuevo triunfo en sus indicaciones. Cuando algunos diarios nos creian utopistas porque veiamos la necesidad de adoptar medidas que hoy se realizan, no dejamos de continuar pidiendo lo que era indispensable para salvarnos del enemigo que nos amenaza.

Hoy que los hechos se han consumado, remitimos á los que se mofaban de nuestras indicaciones con las resoluciones que van en seguida.

¡Qué dirán ahora los que decian es una utopia de EL DEMÓCRATA *pedir la clausura de los puertos*!

Habiéndose propagado considerablemente el cólera morbus en España y aparecido en Marsella donde se desarrolla en proporciones tan alarmantes como en la Península; ha llegado el caso de adoptar otras medidas capaces de impedir la importacion del flagelo en la República; vista la precedente nota del Departamento Nacional de Higiene y teniendo presente el acuerdo de 12 de Setiembre de 1884, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Quedan clausurados los puertos de la República á las procedencias originarias ó de escalas de los puntos extrangeros donde se haya producido la epidemia del cólera mórbus.

Art. 2° Queda en vigencia la ordenanza dictada en 16 de Junio ppdo. por el Departamento Nacional de Higiene, en lo que no se oponga á este decreto y autorizada esa corporacion para aumentar hasta donde lo crea conveniente la duracion de las cuarentenas á las procedencias de los otros puertos de la Penísula española, de Francia en el Mediterráneo ó de otros países, segun la marcha que tome la epidemia.

Art. 3° Comuníquese por telégrafo á todos los representantes del Gobierno en el extranjero, avísese á quienes corresponda, insértese en el Registro Nacional y publíquese.

En seguida se remitió el telégrama que sigue al Ministro Argentino de Paris dándole aviso de la resolucion tomada:

«Hoy se decretó clausura de puertos argentinos á buques procedentes de puertos atacados por cólera. Comunique V. E. esta resolucion á todos los ministros y cónsules respectivos, para que no espidan patentes de puertos infestados.—FRANCISCO J. ORTIZ».

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha procedido en idéntica forma como se verá por el decreto que vá en seguida.

«Ministerio de Guerra y Marina—Agosto 7 de 1885.—Decreto: Atendiendo al considerable desarrollo que ha tomado el cólera morbus en España y á las alarmantes proporciones con que se ha presentado en Marsella; en el deber de velar por la salud pública y habiendo llegado la oportunidad de adoptar todas las medidas conducentes para evitar la importacion del flagelo: el Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y—

DECRETA:

Artículo 1° Quedan clausurados los puertos de la República para todos los buques que procedan ó hayan hecho escala en puntos donde se haya producido la epidemia del cólera.

Art. 2° Queda en vigencia la ordenanza dictada en 13 de Junio ppdo. por la Junta de Sanidad, en lo que no se oponga á este decreto, facultándose á aquella corporacion para aumentar las cuarentenas en lo que juzgue conveniente á las procedencias de España, Francia ú otros paises, segun la marcha que tome la epidemia.

Art. 3° Comuníquese por telégrafo á los agentes de la República en el exterior, hágase saber á quienes corresponda, etc.»

Las noticias telegráficas nos hacen saber que en España han habido ayer 5262 casos nuevos y 1900 defunciones.

La Junta de Sanidad de Marsella ha dirijido un telégrama al Ministro del Interior, en el que se declara que el cólera que ha aparecido allí es espodáico. Sin embargo de esta comunicacion oficial, la poblacion crée que tal comunicacion tiene por objeto acallar la alarma.

Los paises limítrofes á Marsella y España han adoptado enérgicas medidas á fin de combatir con el mejor éxito al terrible flagelo.

Para cooperar el saneamiento de Marsella el Gobierno ha concedido un crédito de 600.000 francos.

CONGRESO NACIONAL

Rechazo del Empréstito

La Cámara de Senadores se reunió en sesion secreta ayer á las dos de la tarde con el objeto de considerar el dictámen de la Comision á que habia pasado el proyecto del Ejecutivo solicitando la aprobacion del Senado para las bases que se habian establecido entre el Comisionado Argentino en Lóndres y el Sindicato de Buenos Aires.

La Comision aconseja el rechazo y su dictámen prevaleció siendo votado sin oposicion.

Por lo avanzado de la hora en que terminó la secreta no hubo sesion pública.

POT-POURRÍ

EL Dr. MANUEL GOROSTIAGA

La direccion de *La Chispa*, acompaña el retrato del Dr. Gorostiaga, con el artículo siguiente:

«Cuando en medio del gentío que acude diariamente á recibir la palabra de órden en el Gran Comité Argentino, se vé á Gorostiaga atravesar de una sala á otra y si se le observa un instante, no se puede menos que exclamar: he aquí un hombre de accion, nacido para la lucha y que lleva en la mirada esa chispa divina, la chispa del talento.

Y efectivamente; Gorostiaga ha nacido para la lucha, dotado de un talento claro, robustecido por una sólida instruccion, y su espíritu se retempla en la derrota con esa constancia, con esa profunda fé que solo se encuentra en las grandes almas.

Jóven aun, su vida es ya una mezcla de grandes abnegaciones y de profundas heridas recibidas en nuestras luchas políticas, en las que son mas las decepciones que se sufren que las satisfacciones que se logran.

Bosquejaremos rápidamente la carrera de Gorostiaga, hoy que ofrecemos á nuestros lectores su retrato como una prueba inequívoca de nuestra admiracion al talento y á la perseverancia de este simpático caudillo del Norte.

Nació el año 1849, siendo su padre el señor Luciano Gorostiaga, quien ha representado á la Provincia de Santiago del Estero en el Senado Nacional durante muchos años.

Se educó en el Colegio Nacional de esta capital y recibió su título de Dr. en Jurisprudencia en 15 de Mayo de 1872, regresando inmediatamente á Santiago donde desempeñó durante el 73 hasta 75 el Vice-Rectorado del Colegio Nacional y la cátedra de Historia.

Con estos títulos se inició en la política local, la que bien pronto le abrió tan anchos horizonte como negras pruebas á que debia sujetarlo.

En Abril del 75 fué reconocido jefe del partido liberal en aquella provincia, y ya en el 76, despues de sufrir varias prisiones por causas políticas, se vió obligado á emigrar á Catamarca y regresando de allí á Córdoba, fué nuevamente aprehendido por órden del Presidente Avellaneda para ser trasladado á los pontones en el 77. Afortunadamente para Gorostiaga un fallo del Juez Federal ordenó su libertad conjuntamente con la del Sargento Mayor Lucas Avilaña y D. Teófilo Bustamante, ex-Gobernador de Jujuy.

Despues de estas prisiones y peregrinaciones, se estableció en Tucuman, donde á pedido del partido liberal fundó *El Cóndor*, diario que supo imponerse por la ilustracion con que sus columnas se nutrian y la inteligente direccion de Gorostiaga. Mas tarde, este diario cambió de nombre para ser órgano del Club político Monteagudo, formado por la juventud nacionalista de Tucuman, sin perder su primitivo carácter.

Hasta el 80 permaneció al frente de este diario, época en que en prevision de los sucesos que debian desarrollarse se dirijió á Santiago. Mas de allí fué desterrado al poco tiempo de su llegada por órden escrita del señor Intendente General de Policia, don Felipe Berdai.

Nuevamente, pues, sus convicciones políticas lo ponian en el duro caso de abandonar el suelo que lo vió nacer y nuevamente la fortuna lo sujetaba á una prueba mas.

Salió de Santiago y se vino á Buenos Aires, donde penetró á través del sitio, para salir inmediatamente acompañando al General Arredondo como Secretario. Despues de los sucesos del 80 se estableció en Montevideo, permaneciendo allí hasta el 81, año en que regresó á Santiago para consagrarse á su profesion.

Pero espíritus como el de Gorostiaga no pueden permanecer tranquilos; para ellos la inaccion es la muerte, y obedeciendo á los dictados de sus convicciones el año 83, al frente del partido liberal, tomó parte en el movimiento político que dió por resultado la eleccion de Pinto para Gobernador de aquella Provincia.

Poco despues fundaba el diario *La Situacion* y daba organizacion al «Club Union» que aun existe.

Mas tarde un sério disgusto lo separó de Pinto y con tal motivo fundó el diario *El País*, que ha sido y continúa siendo el órgano del partido liberal de Santiago.

Tomó tambien parte en los sucesos políticos que elevaron á Unzaga al Gobierno de aquella Provincia, siendo víctima de la mas indigna felonía de parte del Interventor Dr. Isaac M. Chavarria y el actual Senador Rojas, en el pacto político celebrado el 83 bajo los auspicios de ese alto funcionario, por el cual se garantia á las tres fracciones igual representacion en la Legislatura.

Posteriormente á esos acontecimientos que están aún frescos en la memoria de todos los habitantes de este pais, fué elegido diputado al Congreso en representacion de Santiago, por las tres fracciones en que estaba dividida la opinion.

Y hoy es una de las figuras mas simpáticas y culminantes de ese centro político llamado Gran Comité Argentino, donde se forja el rayo que ha de destruir para siempre las imposiciones oficiales y ha de salvar íntegra la nacionalidad argentina con sus hermosas instituciones y con sus gloriosos antecedentes».

EL GENERAL LEVALLE

Entre los círculos políticos del General Roca circula el rumor de que el General D. Nicolás Levalle es el candidato para ocupar el Ministerio de Guerra y Marina.

Un personaje del «órden nacional» le ha asegurado á un amigo nuestro que el Presidente ha lanzado la version que damos, haciendo manifestaciones de simpatía para el candidato que se inicia.

Lo que sea sonará.

TEATROS

Ayer quedó definitivamente arreglado entre los señores Aguirre y Rajneri que el 1° de Setiembre próximo hará su *debut* la compañia lírica italiana de este último en el Teatro Nacional.

El Martes publicaremos el elenco.

—La compañia de Massenet que aburre en la Opera, se piensa trasladar á trabajar en el Skating-Rink. Creemos que hace bien.

—Para hoy se anuncian espectáculos en los teatros siguientes:

Nacional—Habrá dos magníficas funciones: una por la tarde y otra por la noche. Por la tarde sube á la escena la obra de gran aparato *Los sobrinos del Capitan Grant* y por la noche *La Guerra Santa*, que ha sido puesta en escena con todo el lujo y aparato necesario, con la gran rebaja de precios, lo que hará que el teatro está en las dos funciones de bote á bote.

Colon—En este coliseo se cantará la ópera «Aida».

La Gaité—Variado programa con novedades estraordinarias, segun el programa.

COMERCIO

Durante la hora oficial de la Bolsa se notó una baja de 1/2 ojo al que se cotizó ayer—Se cree que esta baja ha de continuar por los motivos que hemos dado á conocer á nuestros lectores en números pasados.

En la hora oficial se notó mucha animacion en la rueda bursátil en las operaciones á metálico.

El oro al contado abrió á 140 y subió hasta 140-50 volviendo á quedar al precio á que abrió.

Hé aquí las operaciones:

Metálico—Al contado: tres de 10,000 3 de 5000 1 de 18000 1 de 1000 á 140—1 de 2900 á 140 20—9 de 10000 1 de 15000 5 de 5000 1 de 3500 1 de 6000 á 140-50.

Para Agosto 13, una de 20000 á 141.

Para Agosto 15, una de 1500 á 140 50.

Para fin de mes, siete de 10000, una de 20000, una de 30000 á 140, doce de 10000, una de 50000, una de 30000, tres de 20000 á 140-50, cinco de 10000, una de 20000, una de 50000 á 141.

Aplazos—Para Setiembre 30, ocho de 10000, una de 30000, una de 40000, una de 20000 á 139, nueve de 10000, una de 20000, una de 5000 á 139-50, una de 20000 á 140.

Acciones del Banco Nacional—Para fin de mes 100 á 149.

Certificados de Acciones—Para fin de mes 50 á 97.

Cédulas Hipotecarias—Série A al contado, 9000 á 101. Série F al contado 10000 á 79, 34000 á 79 1/4. 6200 á 79 1/2.

Para fin de mes, 10000 á 78 3/4.

Cambios—Los cambios continúan flojos por falta de tomadores de estos en plaza.

Algunas casas de comercio giran á tipos convencionales como los Bancos particulares.

Pero puede decirse que los cambios sobre Europa se hacen á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres 46 1/2 á 3/4 peniques—Id Francia 4-91 á 93 francos—Amberes 4-93 idem—Alemania 3-93 á 95 marcos—Rio Janeiro nominal—Montevideo 1 1/4 ojo de premio.

Descuentos—Los Bancos particulares siguen haciendo descuentos con facilidad de 6 á 6 1/2 y de 7 á 7 1/2 segun firmas.

Dinero con garantia de títulos se puede obtener de 9 á 11.

Letras de Tesoreria Nacional de 9 á 12. Las de Tesoreria Provincial se cotizan en plaza de 9 á 12 ojo.

CORREO DE LA PLATA

Agosto 8 de 1885.

Union de los arroyos Tapalqué y las Flores—El P. E. espedirá mañana un decreto aumentando la Comision nombrada por decreto de fecha 27 de Junio de 1883, para la union de los arroyos Tapalqué y las Flores, con los vecinos doctor Eugenio Cambaceres, como Presidente; don Lorenzo Piñero, Melchor Ruiz y Eustaquio Almendro, como vocales.

Se destina 25,000 pesos hasta completar la suma de 50,000 que fija la ley de 12 de Mayo de 1883, con este objeto.

Las obras estarán bajo la direccion del Departamento de Ingenieros.

Camino General del Oeste—El Gobierno ha comunicado á la Comision del camino General del Oeste, que se ha mandado pagar á don Juan B. Gregorini la suma de 103,628 pesos importe de su trabajo en el camino.

Patentes en Junin—El P. E. ha autorizado á la Municipalidad de Junin para que conceda un nuevo plazo para la espedicion de patentes municipales—no debiendo exceder de 30 dias desde la promulgacion de los edictos.

Convencion—Para el lúnes está citada la Convencion Constituyente.

Circular—El director de Rentas, señor Dibur, ha pasado á los Presidentes de las Municipalidades, la siguiente circular:

La Plata, Agosto 8 de 1885.

Al señor Presidente de la Municipalidad del partido de...

En la consulta elevada al P. E. por el Presidente de la Municipalidad de Mercedes sobre creacion de un libro de firmas de hacendados para la estraccion de guias, el P. E. ha resuelto, prévio informe de la Sociedad Rural, Direccion de Rentas y dictámen del Asesor, que todas las Municipalidades de campaña lleven ese libro que se denominará «Registro de firmas de hacendados», en donde se registrarán todas las de aquellos que tengan que hacer operaciones de esta naturaleza.

En caso que el hacendado no resida en el partido ó que por algun otro incidente se encuentre ausente de él, bastará una carta firmada por el mismo para llenar los fines indicados, archivándose esta en el referido libro.

Los que no tengan un representante permanentemente, cada vez que espidan un certificado, será necesario que el que firme á su ruego lo efectúe en presencia de la autoridad mas inmediata á su establecimiento.

El libro indicado procurará ser llevado con la mayor proligidad, con su foliatura correspondiente y debiendo ser trazado en casillas análogas á las de los que se llevan en los Bancos con ese mismo objeto.

Creo inútil manifestar al señor Presidente, la conveniencia de esta medida que impedirá fraudes que es necesario evitar en beneficio del gremio de hacendados.

Saludo á usted atentamente,

N. Dibur.

Nombramientos—El P. E. ha hecho los siguientes nombramientos con fecha de ayer:

Juez de Paz suplente del partido de Coronel Suarez, al ciudadano don Sixto Rodriguez.

Teniente de la compañia de Guardia de la Cárcel de Sierra Chica, al sub-teniente don Ramon Baez, y en reemplazo de este, al cabo 1° distinguido don Pedro Canesa.

Clausura de una farmacia en Chilea—El Consejo de Higiene ha dirijido una nota al Gefe de Policía á fin de que imparta las órdenes necesarias para que sea clausurada la farmacia de don Pablo Carro, sita en San Andrés, que segun informe del Inspector del Ramo, don Juan M. Rue, se encuentra en pésimo estado.

Enrolamiento—Con motivo de una queja interpuesta al P. E. por los vecinos de Mercedes, donde daban cuenta de que el Comandante Militar de ese Partido se negaba á enrolar por no presentar la papeleta del anterior enrolamiento ó pase del partido donde en esa época hubieran estado domiciliado, el Gobierno en virtud de lo espuesto ha dictado la siguiente resolucion:

Hágase saber al Comandante de la Guardia Nacional de Mercedes que las causas por las cuales se ha negado á enrolar á los vecinos que peticionan no son bastantes para su procedimiento y que en su consecuencia debe proceder á enrolarlos así como á todos los que en análogas circunstancias se hallasen.

Planos y presupuestos—La Municipalidad de esta Capital se ha dirigido al Ministro de Gobierno solicitando los planos y presupuestos del edificio que con destino á mercado de abasto construyen los señores Iturralde y Cia. en la calle 50, 8 y 51.

Manifiesta dicha corporacion que el objeto que la induce á hacer estos pedido es el vigilar que en la construccion de la obra á que hacemos referencia se observen cláusulas estipuladas en el contrato que al efecto se ha celebrado con el Exmo. Gobierno.

MAS NOVEDADES

Proyecto de ordenanza—Ayer fué pasado el siguiente al Concejo Deliberante:

El Concejo Deliberante Municipal resuelve:

Artículo 1° La Intendencia procederá ha emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional autorizada por el Congreso fecha 28 de Octubre del año anterior en títulos de Deuda Pública Municipal de 6 ojo de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa cuyo producido será destinado;

1° Al pago de las espropiaciones de terrenos y fincas autorizados por las leyes de Agosto 23 y Octubre 31 de 1884.

2° A la construccion de casas de inquilinato y de obreros.

3° A la espropiacion de las manzanas comprendidas entre la calle Rivadavia, Entre-Rios, Victoria y Pozos y á la construccion en ese terreno del gran Coliseo Municipal si se realizase la venta autorizada del Teatro Colon.

6° A la construccion de nuevos hospitales y al ensanche de los establecimientos de beneficencia actualmente á cargo del Municipio.

7° A la construccion de Mercados Municipales, lavaderos y baños públicos.

8° A las demas obras que el Concejo autorize como indispensables para la higiene de la poblacion y ornato de la ciudad.

Art. 2° La emision se hará en esta forma:

3000	títulos de	3000	$ m/n	6.000,000
3000	»	1000	» »	2.000,000
6000	»	200	» »	1.000,000
10000	»	100	» »	1.000,000
			$ m/n	10.000,000

Los títulos serán al portador y se insertará en ellos la ley del empréstito y la presente ordenanza llevando las firmas originales del Intendente Municipal, del Secretario y del Sub-Contador de la Intendencia.

Art. 3° Estos títulos serán habilitados con numeracion separada y correlativa á las cuatro séries de valores determinados en el artículo anterior y se insertarán en el libro de la deuda y fondos públicos á medida que sean entregadas en ejecucion de esta ordenanza.

Art. 4° Estos títulos solo podrán ser negociados al precio mínimo del 90 ojo de su valor escrito admitiéndolos por la Tesoreria Municipal en pago de las fincas y terrenos expropiados que se vendan despues de haber servido á los objetos de la ley de 31 de Octubre del año anterior sin que esto importe una amortizacion anticipada y pudiendo ser nuevamente empleado, los títulos recibidos en los objetos que esta ordenanza determina.

La Intendencia Municipal podrá tambien caucionar los títulos para operaciones de crédito destinadas á los mismos objetos.

Art. 5° El pago de intereses y amortizacion se efectuará por trimestres vencidos y en los primeros quince dias de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año.

Art. 6° Regirán, ademas, para estos títulos las disposiciones de la ordenanza del Crédito Público Local.

Art. 7° Comuníquese, etc.

La hijita del Dr. Rocha—Tenemos el placer de anunciar que la niñita del Dr. Rocha que estaba enferma desde hace unos 20 dias se ha levantado de la cama ayer.

Nos alegramos.

Ya era hora—Se asegura que mañana se dictará un decreto reglamentando el modo de proveer la regencia de las Escribanias de Registro de esta Capital que son propiedad del Gobierno Nacional.

Era una medida urgente reclamada por la falta de bases que hasta el presente había en este asunto, de tal manera que á veces no se sabia el modo y la manera de dar dichas regencias.

Nueva estafeta—Se ha ordenado el establecimiento de una estafeta de correos en la estacion Quilino, del F. C. Central Norte.

El puesto de estafetero le ocupará el Gefe de dicha estacion.

Fiestas italianas— El Comité nombrado por el *Circulo Italiano* para que organize el programa de festejos que han de tener lugar el 10 del próximo Setiembre ha aceptado el siguiente programa, que acaso sufra alguna modificacion:

Sábado, 19 de Setiembre—Gran baile popular.

Domingo 20—De dia paseo de beneficencia y de noche espectáculo de gala en un teatro de la ciudad y en un teatro de la Boca.

Juéves 24—Diversiones varias y féria de beneficencia en el local de las fiestas.

Domingo 27—Solemne clausura de las fiestas.

De noche habrá un nuevo espectáculo de gala.

Tambien se ha aprobado en principio la idea de hacer un paseo de beneficencia que revista un carácter puramente italiano á cuyo efecto se organizará un batallon de *Bersaglieri* para dar escolta á un magnífico carro triunfal.

La comitiva recorrerá las principales calles de esta Capital.

Pago de haberes—Mañana se hará pago á las señoras pensionistas militares de sus haberes correspondientes al pasado mes de Julio.

De Europa—Dentro de tres ó cuatro dias llegará á nuestro puerto el vapor italiano *Umberto I.*

Banco constructor de La Plata—En la sesion que últimamente tuvo el Consejo de Administracion de este Banco acordó que desde el 1° al 31 del actual se pague á los accionistas del dividendo provisorio del 5 por ojo correspondiente al primer semestre de 1885.

Tambien se aprobó el dictamen del ingeniero arquitecto Adolfo B. Buttener relativo á la edificacion de edificios á uso europeo en la ciudad de La Plata.

Empresa Rajneri—Segun vemos en los telégramas de Montevideo en breve contaremos con otra nueva compañía de ópera pues el empresario Rajneri ha llegado á esta Capital con objeto de adquirir un teatro para traer la compañía que en la actualidad se encuentra en la vecina Capital.

Inmigracion—Por los vapores *Tridente* y *Leda*, la Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 1 persona con destino á Santa Fé.

Para la campaña espidió 15 personas.

La oficina respectiva recibió 7 pedidos y colocó á 9 personas.

La viruela en el Rosario—Habiéndose desarrollado la viruela en la ciudad del Rosario, el Presidente de la Municipalidad hizo un pedido de veinte placas de vacuna animal al Consejo Nacional de Hijiene, el que viendo la necesidad de atender á la no propagacion del flagelo, ha resuelto remitir la cantidad pedida.

Rectificacion—Vá en seguida la rectificacion que hacen varios Secretarios á una circular del Consejo Nacional de Educacion.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1885.

Señor Redactor de El Demócrata.

Muy apreciable Sr. mio: En el periódico que Vd. redacta núm. 2999, se lee una circular en la cual se culpa á los Secretarios del Consejo Escolar de Distrito, por la falta de pago á los maestros especiales, llamando seriamente la atencion de los Presidentes de los referidos Consejos, acerca del indicado proceder de aquellos funcionarios.

Como siempre se rompe el hilo por lo mas delgado, segun aquel adagio, resulta que aquí se culpa á los Secretarios de las faltas que otros cometen.

La circular en cuestion es en extremo deprimente para los mismos, siendo así que se han inspirado en las órdenes verbales del empleado de la Contaduria que revisa las planillas de sueldos, Sr. Marcena, quien tomando el nombre de Dr. Zorrilla ha hecho suprimir á los Profesores especiales de las planillas de los Distritos, dando última mente contra órden para el mes que rige.

Si el Sr. Marcena ha usado abusivamente del nombre del Sr. Presidente, allá se las entienda con el Gefe de la oficina, Sr. Rossi, el cual debe habérselas transmitido; pero si se trata de culpar á los que no han faltado, porque las órdenes no han sido dadas por escrito, habrá necesidad de hacer el sordo á las muchas veces que se imparten órdenes verbales.

De todos modos, el documento en cuestion debió ser algun tanto meditado para no exponer ente el público las Comisiones Escolares, como infractores de las órdenes emanadas de sus superiores, á personas que si han faltado ha sido por no decir: antes de modificar la planilla venga la órden escrita.

Ruegan á Vd. se digne insertar las anteriores líneas para dejar las cosas en el lugar que verdaderamente les corresponde.

(Garantido).

Varios Secretarios.

Josefina—Este es el título de un precioso wals que acaba de dar á luz el jóven Gabriel V. Ochoa (hijo).

Se ha puesto en venta en todos los almacenes de música.

Noticias escolares—En la última sesion que celebró al Concejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Mandar abonar al Consejo de Educacion de la Provincia 120,000 ps.

Aprobar las cuentas presentadas por la ley, del distrito 8° correspondientes al mes de Junio ppdo.

Nombrar á D. Lorenza Vega ayudante de la Escuela N° 3 del distrito 2° Preceptora de la Escuela Elemental del distrito 13 á la señora Da. Encarnacion Golosa.

—Aceptar la renuncia presentada por la Sta Carmen Muñiz del puesto de Preceptora de la Escuela Elemental del distrito 1°.

Conceder la licencia de dos meses que solicitara Sta. Manuela Vega.

—Comprar 50 ejemplares del tratado de Teología y Etimología por don José A. Lopez.

—Mandar abonar.

A Igon Hnos. 442-50.

Id Felix Lafont 75.

Eduardo Tabor da 160.

Al Preceptor de Reconquista.

A la C. E. del Distrito 10 131-30.

A la de Jujuy por subvencion correspondiente el fer cuatrimestre del corriente año 12,300

Refacciones—Han dado principio las refacciones que se han de llevar á cabo en el Colegio Nacional.

Las clases se establecerán en la planta baja para lo cual se echará abajo toda esa parte del edificio.

Rentas Nacionales—Durante el dia de ayer la Administracion respectiva recaudó por papel sellado la suma de ps. 4800.

La Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien por los distintos impuestos la suma de 316 ps.

Empedrado—Se ha autorizado al Director de la oficina de Obras Públicas para que proceda al empedrado de la calle de Balcarce entre la de San Juan y Brasil.

Asamblea—Los miembros del Club de Gimnacia y Esgrima se reunirán mañana en asamblea estraordinaria á las 8 p. m.

Colon—Esta noche se volverá á poner en escena en este teatro la ópera de Verdi *Aida*.

Regreso—Ha regresado de su viaje á Santa Fé el Senador Nacional Dr. Cello.

Choque de vapores— Anteanoche como á las 10 frente á San Pedro á causa de la gran neblina que reinaba chocaron los vapores *Colon* y *Juan Tineys*, ocasionándole á este último un gran rumbo por el costado de proa.

Tan pronto como tuvo conocimiento de este hecho la Prefectura Marítima, despachó al vaporcito *Guardian*, y á su bordo las bombas y útiles necesarios para proceder al salvataje del buque en peligro.

Se cree que á la fecha se habrá logrado tapar el rumbo.

¿Qué es esta enfermedad que nos acomete?

Se nos echa encima de improviso como un ladron nocturno. Muchos enfermos tienen dolores de pecho y costados, y, algunas veces, de espaldas. Se sienten taciturnos y soñolientos, y la boca tiene muy mal gusto especialmente por las mañanas. Una especie de lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes. El apetito es pobre. Al paciente le parece que lleva una carga pesada en el estómago; otras veces siente una especie de vacio; hay una sensacion de debilidad en la boca de dicho órgano, y del tomar alimento no resulta satisfaccion alguna. Los ojos están hundidos; las manos y los piés se enfrian se sienten pegajosos. Dentro de poco principia á toser, primeramente con una tos seca, pero pasados unos pocos meses, esta viene acompañada de una expectoracion de color verdoso. El afligido padece un cansancio constante, y el sueño no le parece proporcionarle descanso alguno. Con el trascurso del tiempo, empieza á sentirse enervado é irritable, y le oprimen malos presentimientos. Hay desvanecimientos y vértigos, y al levantarse de repente le parece al enfermo que la cabeza le dá vueltas. Los intestinos están estreñidos; el cútis se seca, y, á veces, está ardiente; la sangre se pone espesa y embotada; el blanco de los ojos queda amarillento; la orina, escasa y de un color muy subido, deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentada. Con frecuencia se escupe el alimento, unas veces con un gusto ágrio y otras con un gusto algo dulce. Este estado de cosas vá frecuentemente acompañado de palpitaciones del corazon; entúrbiase la vista y hay manchas ante los ojos; y el paciente siente notable postracion y debilidad. Todos estos síntomas se presentan por su turno. Se cree que cerca de una tercera parte de nuestra poblacion está afligida de dicha enfermedad, en alguna de sus formas variadas. A decir verdad, los facultativos se han equivocado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Algunos la han tratado como si fuera entorpecimiento del hígado, y otros como enfermedad de los riñones; pero con ninguna de las diversas clases de tratamientos ha podido obtenerse buen éxito, porque el remedio debia ser tal que obrase con armonía sobre cada uno de los citados órganos, así como sobre el estómago, puesto que en los casos de Dispepsia, (siendo esta en realidad lo que es la enfermedad) todos ellos participan del desórden, y requieren un remedio que ejerza su influencia en todos simultáneamente. El Jarabe Curativo de Seigel obra como por encanto sobre dicha clase de padecimientos, dando un alivio casi inmediato. Este medicamento se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como los propietarios, J. A. White (Limeted), 17, Farringdon, Lóndres. E. C., Inglaterra.

Depositarios en la Provincia de Buenos Aires: en Buenos Aires A. Eastman y Ca., Murray y Seedorf, Keily é hijos, Eduardo Retienne, Pablo Assorati, F. Amoedo, V. Mariani, José Ragozza, Pedro Pesce, y A. Versecí; en Azul, Juan Baygorria; en Ayacucho, Isidro Banares; en Arrecifes, J. Gelotti y F. A. Cronin; en Altamirano, Juan Brown; en Bahia Blanca, Joaquin Basqui; en Berazategui, José Alciótore; en Bradzen, Andrés Juul; en Bragado, C. F. Jáuregui; en Baradero, José Visca hijo; en la Boca, Bozzo y Bruzzone; en Cañuelas, L. Mejía; en Chivilcoy, G. Sanchez y M. Sanchez; en Chascomús, F. de Aroneza; en Cármen de Areco, Alberto Fuselli; en Chacabuco: Pedro Caredi; en Capilla del Señor, José Goytia y Ca.; en Campana, Juan Travieso; en Dolores, Tomás Menenzo; en Domselaar, Felix Berutti; en Ensenada, Francisco Cestino; en Exaltacion de la Cruz, José Goytia y Ca. y F. Tapiola; en Giles, Pablo Carro; en General Lavalle Ajó, T. E. Fugitt; en General Alvear, E. Laporte; en General Rodriguez, A. Muñoz; en Hinojo, Luis Giffoni; en Independencia, A. Echeverria; en Juarez F. Lara; en Jeppener, Mac Gregor y Ca.; en Junin V. Gandini; en Lobos, Felix Dolan; en Lujan, S. Floresteна; en Lavalle, Isidro Goba y Ca.; en La Union (La Gama), Narciso Girado y Hermano; en Lomas de Zamora, L. Mendre; en Las Hezas, García y Otero; en Mercedes, T. Bellelli y V. Mancini; en Moron, C. Cogliate; en Magdalena, José B. Paz; en Maipú, R. Esterte; en Melo, F. M. Patron; en Marcos Paz, Santiago Bruzzo; en Nueve de Julio, P. M. Jober; en Navarro, Luis de Marco y Tomás De West; en Olavarria, A. Chaumeil y Ca.; en Ramos Mejía, J. Giordanelli; en Rojas, P. Podestá; en Ramallo, Jaime Bardes; en San Pedro, Pedro Fiorini, en San Nicolás, G. Osbaldo; en San José de Flores, P. Pesce; en San Miguel, M. Navarro; en Suipacha, Sr. Anarratony y C. Mulvany; en San Isidro, A. Almier; en San Justo, Juan B. Borrolegui; en San Fernando, A. Molinari; en Salto, A. Bianchi; en San José de Balcarce, E. Isequilla; en San Vicente, F. P. Lugones; en Sauce-Corto, C. S. Marina; en Tandil, J. S. Jaca, y Manuel Ruibal; en Tolosa, La Plata, H. Cirgois; en Venado Tuerto, A. Estragamon y Ca.; y el Zárate, Juan Claverie.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana — Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi — 15ª funcion—Domingo 9 de Agosto, la ópera-baile en 4 actos «Aida».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Domingo 9 de Agosto, dos espléndidas funciones. A la tarde la zarzuela en 4 actos «Los sobrinos del capitan Grant»—Por la noche, la zarzuela en 3 actos y 10 cuadros «La guerra Santa».

Theatro de la Gaité — (Skating - Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joveux y Ca.—Domingo 9 de Agosto, gran concierto, la pirámide de sillas, la «La Gallegada», paso á dos, el pintor relámpago, los sombreros volantes y paso húngaro. «Arlequin Fantomo y la pluma mágique».

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo por esta mas amplia recomendacion.

jun26 perm

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE LOLO SIROP PATE-ZED & ZED 22, Drouot Paris

JARABE Y PASTA del Dr ZED Contra las Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.

QUINA LAROCHE Ferruginoso

Recomendada para facilitar el *Crecimiento* y la *Formacion* dificiles; da fuerza á la sangre y le procura los **Globulos** rojos que constituyen su belleza; fortifica el *Estomago*, excita el *Apetito*, combate la *Anemia*, la *Clorosis*, el *Linfatismo*, abrevia las *Convalecencias*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11 y la tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

Entre Artes y Cerrito

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pagas de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales	....	3 por ciento
Id particulares á prémio	.	6 »

COBRA.

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

Londres	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
Paris	» cargo de Comptoir d'Escomete, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañia
Amberes	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
Génova	» cargo de Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
Milan	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
Burdeos	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
Marsella	» cargo de Societé Marsellaise de Credit Industriel et Comercial et Depôtz
Hamburgo	» cargo de Joh. Bersuberg Gossro y compañia
Berlin	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenta, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Borgomanero, Borgo San Donnino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canegli, Conssigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Sassalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Cetano, Ceneda, Cesena, Cerrenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Stullia, Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Domezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Famaza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamiguano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josen, Lanciano, Lanusei, Lovelio, Lecca, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Medole, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Mirsevino, Murge, Módena, Molfetta, Molfetrud, Mondovi, Monessol, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nerelo, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omegna, Orleans, Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristano, Ovaro, Oziari, Padova, Palermo, Pallanza, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pesdina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Plasili, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Pauliterauli, Pordenone, Forlenza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rhaimi, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Roncigliona, Rodigo, Salerno, Salò, Saluzzo, ... cio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valaura, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Cazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Soudrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Turano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Trevigho, Treviso, Trieste, Truenzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigevano, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. de Toledo, Secretario

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1/2 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 6 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja, y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, ó en su caso el interesado prefiriese someterlas á nueva tasacion, obligándose á abonar al año de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase expirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas en pública subasta, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo tenga relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte, Gerente.

J. A. Bergeire, Secretario.

347 [illegible] perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes. Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á su amortizacion y de la comision del Banco. La anualidad es dividida en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE B

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Un español recien llegado — hombre formal, y con buenas recomendaciones, desea colocarse ya sea, como peon de botica, ya en algun colegio de esta capital. al-8

Abonado N° 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado N° 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 ojo de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

José M. la Fuente, Secretario.

47 jl24 f13

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m31 perm

CONSULTORIO MEDICO GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija

y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 C. 1° perm

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 N° 38

mz31

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Lboldi Oficial 1°

48 jl perm

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo Secretario.

58 a8 perm

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1° de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo. Secretario.

m29 perm.

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 al5 ag. 15

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca. de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

Fábrica DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

ELIXIR & VINO DIGESTIVOS

TROUETTE-PERRET

á la PAPAINA (Pepsina vegetal)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIAREAS, VOMITOS, PESADEZ DE ESTOMAGO, MALAS DIGESTIONES, ETC., ETC.

UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES

De venta en las principales Droguerias y Boticas.

Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, rue Saint-Antoine, 165

Exigir el Sello del Gobierno Frances sobre el Frasco para evitar las Falsificaciones.

REMATE

POR

THOMAS GOWLAND

El Domingo 9 de Agosto

Daré principio á la série de remates de **campos, terrenos y propiedades** por órden y cuenta del señor don AGUSTIN EGUREN propietario de la Oficina de Tierras

EL FILON DE LA FORTUNA!

y en cumplimiento de órdenes terminantes recibidas de sus propietarios de proceder á realizar al MEJOR POSTOR los siguientes bienes, cuyas bases serán al contado y á plazos muy convenientes para los compradores:

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO

A LAS 2 P. M.

UNA PROPIEDAD

En San José de Flores

Compuesta de 40 varas de frente por 63 de fondo, tiene dos cuerpos de edificio:

El primero tiene 7 piezas y dos vestíbulos, pizos de tabla y cielos razos de yeso:

El segundo cuerpo tiene 5 piezas, caballeriza, cochera y demás oficinas, algibe y pozo de balde con árboles frutales y jardin al frente; dicha propiedad está situada en la calle Bella-Vista á cuadra y media de la calle Real al Norte, hace esquina. Esta propiedad linda con la quinta de don Francisco Gimenez.

BASE DE VENTA 5,000 pesos m|n.

El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad.

UN CAMPO EN ENTRE-RIOS

DEPARTAMENTO DE CONCORDIA

A 10 leguas de la ciudad de este nombre, sobre el Arroyo Lucas, campo clasificado de primer órden, su área es de 2 leguas y 1,070 cuadras cuadradas. BASE DE VENTA 11,000 pesos m|n. la legua.

OTRO

Tambien en ENTRE-RIOS á 3 leguas de San José de Feliciano y á 4 del Rio Paraná compuesto de 2 leguas y una fraccion mas;—tiene un establecimiento con 400 ó 500 cabezas de ganado vacuno.

Base para la venta 10,000 pesos m|n. la legua.

1850 LEGUAS DE CAMPO EN ESTA PROVINCIA y distintas otras de la República con base ínfima y larguísimos plazos para el pago.

NOTA—Los bienes que se anuncien en estos remates serán infaliblemente realizados siempre que la oferta alcanze á la base fijada.

Como el detalle de los campos, terrenos y propiedades que se me ha autorizado para realizar, es tan considerable; no me es permitido detallarlo en el presente aviso, pero, los interesados pueden ocurrir por escrito ó verbalmente á mi casa Perú 147—donde se les dará prospectos y todos los datos necesarios de las propiedades á realizar, con su base, detalles, etc., etc., dejando fijado el dia JUEVES de cada semana para realizar sucesivamente las ventas que con dia y hora se anunciarán en cada remate.

Dichas ventas se efectuarán provisoriamente en la calle Perú 147.

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO NICANCIELLO

Rivadavia N° 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

[illegible]

Sucursal calle de LIMA núm. 413

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que [illegible] sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Pará á 11 centavos libra
Idem de Buenos Aires 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas esteáricas 18 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á esterina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 28 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 1 centavo
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina al tarro de 1|4 arroba 30 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 20 y 25 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-50 pesos m|n.
Idem frances la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo Martell 1-50 pesos m|n.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 17 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 2 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadijos por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 60 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos m|n. una
Cerveza negra marca 2-5 pesos m|n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 3-50 pesos m|n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 25 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 30 centavos id
Hachitas de mano 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 25 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. m|n. docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 50 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Parti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 35 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 1-50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 30 centavos y 1 ps. m|n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 23 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atun 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «balanza» 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Arberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1782 y 1112. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 jul 1 perm

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1° De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio hasta de mayor ó mayor importancia, comandando su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2° De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3° De arbitrages en materia comercial.

4° De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5° De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6° De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7° De remates de propiedades urbanas y rurales.

8° De balances de casa de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9° De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañia «Northern Assurance Company».

123 perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.......... 8 pesos m|n.

Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 34 (altos)

Instituto Mercantil

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docte en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última, cuyos estudios no se hallan incorporados al Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos á todos los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias, consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 11 ab ms

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

de

JULIO T. TOMASZEWZKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos,

Carteras,

Cigarreras

y toda clase de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

7 ot8 perm

BANCO La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo, Secretario.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo la firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,800 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Loteria el señor L. Florini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1 de 1885. 55 a4-6

LOTERIA

BUENOS AIRES

Casa [illegible]

563 — Charcas — 563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales nocivas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

[illegible] QUINA Y COLOMBO [illegible]

[illegible] Fiebres, [illegible] la Circulacion [illegible] á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial [illegible]

[illegible], Farmacéutico en PARIS

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa 6 hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Martin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

El Elixir alimenticio Ducro posee un sabor agradable que lo hace tomar con gusto hasta por los enfermos que mas repugnancia experimentan para los alimentos.—Es un poderoso tónico aconsejado por las notabilidades médicas de Paris á las señoras y á las criaturas delicadas, á los ancianos y á los convalecientes en los que excita el apetito y restablece las fuerzas.—Muchos enfermos del pecho, anémicos y cloróticos se han encontrado muy bien con el uso de este Elixir despues de haber empleado inútilmente otros medicamentos.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

CARNE — AGUARDIENTE — CORTEZAS de NARANJAS AMARGAS

El Elixir alimenticio Ducro es un poderoso preservativo contra las epidemias, que los médicos americanos han empleado constantemente y con el mejor éxito durante la epidemia de fiebre amarilla en los Estados Unidos. —Conviene principalmente en los países cálidos en los que se agotan las fuerzas á causa de la transpiracion y en las épocas en que se está expuesto á las enfermedades contagiosas.—El Elixir alimenticio Ducro se toma, antes ó despues de las comidas, cual un licor.

Para evitar las falsificaciones, exíjase en las etiquetas de los frascos la ortografía exacta del nombre Ducro, *la mencion de las medallas de plata de Paris 1875, de oro de Compiègne 1877 y el dibujo de la marca de fábrica; un fénix.*—En Paris, 20, Place des Vosges, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

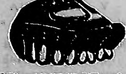

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA Á DOMICILIO.

7/(4)perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases.

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y está establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y prensa para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires

JUZGADO DE PAZ

De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.

9 jl14 a24 Juez de Paz titular.

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Pantelefono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn13

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES Á VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes vapor OLIMPO
» Miércoles » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Sábados » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SATURNO
» Juéves » RIO DE LA PLATA
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Sábados » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro

Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LÚNES, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes

EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Jupiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1|2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA N° 622

20 jul5 perm

LOTERIA

DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

6,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 1-50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 30 cts

SE JUEGA

EL SABADO 15 DE AGOSTO DE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1|2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavallo 96. 18 jn7 perm

José Resta

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero. Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero N° 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero N° 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m|n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, *Rue Richelieu,* y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectúa toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo. jl16

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador, porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 32 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 38 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	55 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 34 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido en 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	3 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m|n docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-00 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO — 147 a19 jl.21

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

68 f11 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1° de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Juéves y Sábados)	TARDE (Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	—0	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	..
Retiro		6 58	9 4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 2		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 23	5 53	—	—	8 50	—
Martinez		▼		▼	—	▼	▼		▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 3	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA (Lúnes, Miércoles, Sábados)	MAÑANA (Mártes, Juéves y Viérnes)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE (Mixto)	TARDE (Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 2	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro	[illegible]	7 20	7 30	8 39	9 11	—	10 45	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼		▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 3	7 28	5 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 24	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	[illegible]	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 42	10 32	11 32	2 32		4 18	6 23	7 43	▼
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 26	6 30	[illegible]	▼

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Viérnes, Domingo Solamente, nota abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 42	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	2 55	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 43	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 53	9 53	12 23	—	—	3 3	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	[illegible]	3 35	[illegible]	4 20	[illegible]	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 43	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

* Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos.

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que sean espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

155 my6 perm

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rens. 1, de Paris.

Diamantes de grabar.

Compases de bomba para grabar, con puntas de acero.

» » para grabar con diamantes.

» » con tira-líneas.

» » balustre, con lápiz y tira-líneas.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel granulado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.

Tira-líneas.

Papel paluro.

» china.

» vegetal autográfico, transfer [illegible], etc.

Tijeras para hacer plumas, compases, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica en panes, de Lemercier y de Aug. Vaalhymbeech. Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Piedras litográficas de Gillota. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios sumamente baratos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda otra clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos; con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua; resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo de tapa la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Floro Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1884.

Marcelino Davil.

53 a4 all Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

Marcelino Davil.

53 a4 s6 Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dionicia Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino Davil.

52 a4 s6 Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Presilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre.

42 jl9 all Juez de Páz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don **Angel Gral**, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Rosso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Julio 17 de 1885.

Martin Muñoz.

45 jl22 Juez de Paz.

REMATES

DEL

BANCO HIPOTECARIO

Nota importante

Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Cecilio Girondo

BANCO HIPOTECARIO

El Juéves 13 de Agosto, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en la calle Corrientes 1136 formando esquina á la de Ombú, compuesta de 17 1|2 varas de frente por 30 de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 3000 concedido sobre dicha propiedad, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 22 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts 1891 segun la tabla de amortizacion serie A. Debe ademas pfts 794 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts 2025 igual á 2103-179 pesos m|n.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 88.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo sobre el particular. 56 a8-13

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Hesta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Confitería Francesa— Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolívar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves — Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg. 16
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolívar 46—Domicilio: Solis 37.
Eduardo Ygartua—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 61.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolívar 61.
Ignacio L. Albarracin — Abogado — Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez Abogado—Estudio: Bolívar 44— Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm.
Juan Rissotto — Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31
José Ottonello y Ca. — Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y madera—calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
Juan B. Arambido—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 422 perm
Juan E. Fornes—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, pieza 36. jng jlg
Jorge Morris — Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76
José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Piedad 142— Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
[illegible]borio Muniera— Abogado—Estudio: Alsina 93.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolívar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas — Procurador público, Victoria 13 (altos).
Pedro Gimenez — Rematador y Agente negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Piera y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro H. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolívar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 —Salones á la izquierda.
Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

AGENCIA DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolívar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola*.
Para Navarro— Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre*.
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Arauz*.
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillerman*.
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes
Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera. 133 al perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos
ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores y ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.
Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BECHER Y ALFREDO G. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de los reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirador, género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

AL CAYGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS ESPECIALES Del Paraguay
DE GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

"Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, ó impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 14 de Junio de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*:
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora, W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por botica[illegible] al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Búffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra. Unicos propietarios.

Talabartería y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPU
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.
Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norteamericanas—Artículos para viaje y para Militares.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, 11 (mixto), 13, 15, 17, 19

Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejia, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jauregui, Olivera, Mercedes lleg., Id. salida, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy lleg., Alberti, Larrea, Bragado lleg., Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio.

[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera el Tren 12 y 16, para las estaciones de Domingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18. — Los demás trenes pararán en Almagro. Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General H[illegible] solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán al guarda al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	A. M.	P. M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 45
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 35	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 30	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas — Estaciones	Tren 3	Regresos — Estaciones	Tren 14
							A. M.		A. M.
						Once	7 0	San Nicolás	.. 8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	Rojo	.. 8 35
						Id. *salida*	8 35	Conesa	.. 9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	.. 9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30	Junin	7 40
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 55	Roca	8 0
3 50	2 40	6 65	4 60			Duggan	10 20	Echeverria	8 30
3 95	2 70	7 55	5 10			Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0
4 75	3 30	9 10	6 20			Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30
5 20	3 50	9 85	6 65			Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0 — 10 0
5 65	3 85	10 70	7 30			Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 15
6 10	4 15	11 55	7 90			Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20 — 1 20	Viñas	11 10
6 60	4 50	12 60	8 50			Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40x
7 16	4 85	13 55	9 20			Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 35
7 65	5 20	14 55	9 85			Echeverria	2 50	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45			Roca	3 20	San Antonio	1 25
8 90	4 65	16 05	10 80			Junin	3 40	Azcuénaga	1 50
6 65	4 55	12 65	8 6[illegible]			Acevedo	.. 1 50	C. Keen	2 20
7 20	4 85	13 70	9 20			Conesa	.. 2 20	Lujan *llegada*	2 45
7 55	5 10	14 30	9 70			Rojo	.. 2 45	Id. *salida*	2 55
8 10	5 50	15 40	10 45			San Nicolás	.. 3 15	Once	3 50

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchior Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra, Central, Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.), Id. (sal.), Plaza Constitucion F. C. S.

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.), Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central, Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchior Romero, Tolosa, La Plata.

[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion, La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas — Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos — Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cascon	..	11 [illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 20	0 70	1 85	1 80	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 15x
1 30	0 90	2 35	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 12	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 30	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 80	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 35	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90			Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 35	3 5
3 30	2 40	6 25	4 60			Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 20
4 10	2 75	7 75	5 25			Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 30	3 05	8 30	5 80			Cascon	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 2[illegible]	9 20	6 20			Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 30

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**.
El horario provisorio para los trenes de passageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
CASA Y SAMBARI
90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:
CAMARAS NEUMATICAS constantemente accionadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pulmon.
En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, neuralgia, asma pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12601 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31961
660 6880 12686 18418 24223 27614 32025
771 7409 13147 18835 24586 28007 32046
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32983
4034 8542 14244 20519 24801 29546 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34823
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 35381
5850 11222 17202 22345 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11835 17266 23252 27354 31588 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38335 38713
38740 38822 38873 38931 38297 39306 39486
39456 39504 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3858 3872
543 930 2652 2959 3392 3473 3614 4930
561 1002 2725 3129 3422 3524 3781 5013
5082 5149 5902 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6868 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5331 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8850 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 1042 2194 2325 2731 3070 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1661 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 869 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 13 27 41 60 78 113 161 179 185 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5392 7410 8125 9880 10534
1283 2703 4551 6386 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 3835 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8860
146 2253 3046 4620 5862 6914 7619 8493
238 2527 3214 3427 5959 3986 7621 8716
267 2614 3552 4948 5985 7099 7704 9039
323 2612 3558 5115 6419 7202 7906 9178
1058 2695 3421 5340 6303 7266 7943 9255
1155 2729 3952 5293 6388 7250 7952 9333
1416 2753 3419 5305 6623 7330 7969 9350
1556 2820 3801 5339 6654 7358 8242 9582
1549 2988 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1819 2173 2814 3451 4288 4829
627 1349 1813 2270 2955 3729 4358
628 1363 1923 2277 3297 3821 4445
921 1469 2015 2274 3243 3959 4598
990 1417 2044 2611 3364 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
38 355 883 1432 1772 2469 3208 3570
269 496 958 1490 1722 2647 3324
278 525 978 1494 1880 2658 3385
301 535 1130 1601 2024 2799 3418
303 536 1257 1703 2113 2647 3469
330 625 1269 1707 2657 2961 3471
345 788 1353 1736 2376 3028 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1470 2107 2890 4089 4612 5694
127 1048 1490 2211 3017 4067 4944 5812
587 1380 2102 3066 3092 4704 5084 [illegible]
6377 6437 6632 6669 7529 7693

Série F de 400 pesos moneda nacional
366 1980 3797 5066 5477 7669 8804 10016
458 2672 3900 5916 6508 7350 8671 10415
573 2682 4035 5896 6735 7851 9283 10667
578 2841 4051 5896 7052 8150 9865 10850
1062 2943 4144 6345 7313 8181 9917 11043
1138 3197 4200 6408 7343 8366 9712 11094
1284 3026 4305 6475 7377 8410 9767 11215
11960 11967 12055 12855 12898 12955 13085
13350 13458 13469 13749 13769 14160 14676

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 [illegible] 1017 1127 1265 1710
11 150 [illegible] 1087 [illegible] 1935
83 159 375 817 985 1093 1199 1586 2028
90 [illegible] 1108 [illegible] 1985 2118
[illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2888 3389 4291 5541 7044
262 669 1463 2153 3380 4505 5533 7178
353 705 1730 2766 3534 4606 5546 7181
366 798 1766 2457 3534 4802 5583 7266
486 816 1773 3046 3850 4802 5731 7300
891 831 1776 3052 3862 4895 5124 7315
512 866 1829 3068 3860 4897 6337 4348
530 1036 1832 3130 4040 5018 6381 7410
534 1971 2086 3246 4044 5068 6386 7626
537 1308 2351 3284 4142 5183 6444 7704
547 1360 2684 3363 4141 5506 6478 7918
7921 7097 8130 8179 8269 8332 8474 8504
8543 8699 8738 8769 8924

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1855 2389 3088 3405 4098
42 783 1210 1932 [illegible] 3410 4102
53 811 1233 1954 2581 3142 3456 [illegible]
151 890 1491 1965 2098 3154 3600 [illegible]
178 904 1510 [illegible]
[illegible]
447 1032 1851 2274 2998 3359 3763 4708
525 1037 1809 2344 2909 3368 3779 4331
585 1064 [illegible]
4344 4364 4374 4408 4500 4613 [illegible]
4619 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que [illegible] han [illegible]

Série [illegible] de 1000 [illegible]
329 846 1377 1408 1910 2484 2806 3006
610 1311 1390 [illegible] 3170
6725 [illegible]

Série A de 400 pesos fuertes
43 4320 7087 11688 16807 19465 [illegible]
463 4747 7071 11565 16815 20072 [illegible]
593 5313 7079 11594 16817 20765 [illegible]
880 [illegible] 8060 12003 16825 21497 [illegible]
963 5889 8087 11651 16884 [illegible]
[illegible]
1111 5560 8158 12704 16776 21817 26536
1113 5564 8539 13133 16879 22384 26867
1116 5865 8550 13607 16912 22515 26945
1480 6647 8660 13606 16913 22576 27408
1828 6838 8660 13606 16958 22555 27500
1847 7510 8824 13695 17051 22986 27605
2282 7585 9029 13825 17050 23646 27696
3184 7642 9039 13896 18634 24363 27774
3361 7682 9478 14130 18641 24439 27888
4031 7890 9699 15189 19078 24236 28143
4175 7943 9845 15154 18955 24689 28386
4194 7763 10690 15836 18952 24665 28509
4195 7966 10648 15701 19793 24881 28552
28909 28910 28911 28976 28979 29336 29345
29309 29504 30010 31455 31485 31532 31594
31596 31760 31939 32010 32265 32943 43252
33272 35784 36582 37052 37491 38183 39817
39609 40537 41143 41925 43334 42849 44279
43037 43269 43541 43846 43868 43911 44057
44332 44823 45316 45321 45394 45740 45859

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 [illegible]
176 442 625 1380 2239 2460 2911 3378 [illegible]
192 618 862 1800 2352 2479 2827 3460 [illegible]
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 290 1298 2450 3503 4188 5118 [illegible]
315 920 1423 2844 3502 4342 5120 [illegible]
403 994 1823 3068 3584 4411 5121 [illegible]
880 969 2046 3238 3743 4463 5123 [illegible]
831 1011 2075 3382 3868 4632 5157 [illegible]
903 1301 2188 3386 3939 4550 5225 [illegible]
918 1202 2093 3365 4104 5117 5429 [illegible]
7716 8757 8885 8867 8814

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 [illegible]
157 275 603 703 637 1044 1284 3184 [illegible]
266 276 665 765 368 1172 2036 3390 3851
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 231 684 769 773 998

Série B de 100 pesos fuertes
96 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1886

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6898 8193 1689 9835 10971
177 2302 5248 7180 8290 9024 10663 10891
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7485 4361 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8589 9658 10124 10464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4459 5653 6304 [illegible]
246 1848 3044 3758 4589 5792 6308 [illegible]
819 1976 3147 4025 4656 5320 6637 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7284
1272 2477 3213 4101 5061 6078 6731 7422
1293 2634 3224 4326 5826 6146 6814 7713
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8130
1415 2872 3357 4368 5413 6365 6997 8149
1542 2881 3476 4412 5481 6250 7095 8155
8480 8522 8534 8710 8714 8990 8274 8654
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2448 3188 3488 4516
1157 1510 1946 [illegible] 4928
1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4332
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2493 2557 2656 2747 2922 3034 3072
415 2442 2510 2690 2777 2983 3038 3086
538 2481 2611 2695 2189 3005 3046 3088
1211 2501 2614 2696 2981 3005 3054 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3180
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2460 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2612 2663 2736
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2532 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 2746 2811
508 1243 1239 2252 2610 2673 2753 2890
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
986 2864 4998 2565 7573

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7887 8057 9496
2410 4994 9350 6613 7672 7689 8825 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2598 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 324 668 2961 3457 3229 5045 5937
311 399 1041 2970 3199 3419 5058 6421
358 570 1362 3157 3203 3490 5330 6666
6709 6813

Série F de 50 pesos moneda nacional
332 393 778 946 1508 1834 2902 2854 3228
325 586 854 1053 1707 1965 2498 3135 [illegible]
3483 3525

Buenos Aires, Mayo 25 de 1885.

[illegible] M. La Fuente
Secretario.